Bogotá, XX de XX de 2023

Señores

Secretaría Distrital de Salud/Agencia ATENEA

Bogotá D.C

Asunto: aval y respaldo institucional a la propuesta XX (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética) para la convocatoria "COOPERACIÓN EN LA RED DISTRITAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD DE LA CIUDAD"

Estimados señores,

A través de este documento, las personas abajo firmantes, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra condición de representantes legales de las instituciones (*Nombrar una a una las instituciones participantes*), informamos que la propuesta titulada XXX (*poner el nombre de la propuesta que presentó al comité de ética*), presentada a la convocatoria del asunto, fue revisada en sus componentes presupuestales y técnicos, y que en la actualidad las actividades propuestas en la misma no están siendo financiadas con recursos de otras convocatorias de investigación lideradas por la Agencia ATENEA o la Secretaría Distrital de Salud por lo que cuenta con el aval y respaldo de las instituciones que representamos.

Sobre la alianza:

Para la ejecución de la propuesta, se consolidó una alianza estratégica entre los grupos (poner el nombre y la identificación según GrupLAC de Minciencias), siendo XXX (poner el nombre de la institución que será la entidad líder ejecutora) la entidad líder ejecutora y, por tanto, la encargada de la firma de los documentos contractuales ante una eventual financiación posterior a la publicación del banco de proyectos elegibles objeto de la convocatoria del asunto.

Así mismo, las instituciones participantes de la alianza nos comprometemos a aportar la contrapartida estipulada en la propuesta presentada a esta convocatoria y que se describe a continuación:

Describir aquí el aporte total de contrapartida, el discriminado por institución y el tipo aporte (efectivo o especie)

Sobre las comunicaciones con el equipo proponente:

Por otro lado, manifestamos que para las comunicaciones científico-técnicas referentes a la propuesta del asunto, la persona de contacto será:

Nombre: XXX

Documento de identificación: XXX

Teléfono: XXX

Correo electrónico: XXX

Tipo de vinculación a la entidad ejecutora: XXX

También manifestamos que los asuntos administrativos, referentes a la propuesta del asunto, serán manejados por la siguiente persona, cuyos datos de contacto son:

Nombre: XXX

Documento de identificación: XXX

Teléfono: XXX

Correo electrónico: XXX

Tipo de vinculación a la entidad ejecutora: XXX

Sobre la normatividad vigente:

Declaramos ante la Secretaría Distrital de Salud y ante la Agencia ATENEA que conocemos la normatividad vigente de cara a la investigación en salud en el país (sobre la investigación en sujetos humanos, modelos animales y desarrollo de ensayos clínicos, entre otros) y nos comprometemos a cumplirla a cabalidad en caso de que la propuesta resulte financiada. Para ello, estaremos en completa disposición de presentar los soportes que sean del caso y que la Secretaría Distrital de Salud o sus intermediarios soliciten.

Así mismo, nos haremos responsables de eventuales litigios, reclamaciones judiciales y extrajudiciales, demandas y demás requerimientos jurídicos, en caso de incumplimientos de la norma vigente durante la ejecución de la propuesta avalada.

Sobre la aceptación de los contenidos de los términos de referencia y los documentos asociados:

Los firmantes de esta carta declaramos:

- 1. Tenemos el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética).
- 2. Este documento, la propuesta (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética) y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente representamos.
- 3. Toda la información presentada en la propuesta, los documentos conexos y aquí consignada es veraz.
- 4. No nos encontramos inmersos en causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales asociadas y vigentes.
- 5. Encontrarnos al día con las obligaciones y compromisos que pudiesen existir con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá o la Agencia ATENEA.
- 6. Declaramos que las actividades propuestas en el proyecto (*poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética*) no se encuentran siendo financiadas con recursos de la Agencia ATENEA o del Fondo Financiero Distrital de Salud.

7. Declaramos que toda la información y soportes presentados son válidos y pueden ser verificados, en cualquier momento.

Así mismo, los firmantes de esta carta aceptamos:

- 1. Que una vez se presente la propuesta ante la Secretaría Distrital de Salud, no es posible alegar desconocimiento de lo expuesto en los términos de referencia de la Convocatoria, ni en sus anexos. Cualquier comentario respecto a los documentos en comento, se hará durante la fase de recepción de solicitudes de aclaraciones, dispuesta en la convocatoria del asunto.
- 2. La verificación, por parte de la Secretaría Distrital de Salud y de la Agencia ATENEA, de la información presentada en la propuesta y los documentos conexos.
- 3. Que, en caso de encontrarse incoherencias o inconsistencias en la información o documentación suministrada, la Secretaría Distrital de Salud y la Agencia ATENEA se encuentran facultadas para rechazar la propuesta (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética) o dar por terminados los beneficios, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- 4. Aceptamos y reconocemos que las omisiones e inconsistencias en las que se pueda incurrir y que influyan en el desarrollo del proyecto, no eximen de las responsabilidades correspondientes como posibles beneficiarios, y que renunciamos a cualquier reembolso, reclamación o ajustes, de cualquier naturaleza, que por cualquiera circunstancia surja y que no haya sido previamente contemplada por los proponentes.

De igual forma declaramos, expresa e irrevocablemente, que conocemos en su integridad los términos de referencia, los anexos y las condiciones de la Convocatoria "COOPERACIÓN EN LA RED DISTRITAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD DE LA CIUDAD", y que nos acogemos a ellos. Esta declaración se entiende como una manifestación inequívoca de voluntad y confirmamos que en caso de que nuestra propuesta sea financiada, entendemos que el incumplimiento de las condiciones establecidas puede dar lugar a la perdida de la financiación.

Sobre la Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Los firmantes, en nuestra calidad de representantes legales de las instituciones participantes en la propuesta XXX (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética), convenimos la intención de acuerdo que se regirá bajos las siguientes clausulas:

- i) la titularidad de la propiedad intelectual que recaiga sobre los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto XXX (poner el nombre de la propuesta que se presentó al comité de ética), estará a cargo de (poner los nombres de las entidades ejecutoras y aliadas).
- ii) Los derechos patrimoniales de autor y los derechos de propiedad industrial sobre todos y cada uno de los entregables generados pertenecerán a la entidad o entidades ejecutora de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. La distribución en materia de titularidad deberá quedar consignada en el acta de liquidación del contrato si la propuesta llega a ser financiada. Las partes se

encuentran facultadas para establecer los mecanismos de protección a que haya lugar sobre sus derechos patrimoniales, sin desconocer lo establecido en los términos de referencia.

- iv) La custodia de los prototipos y demás productos tecnológicos, durante el desarrollo de los proyectos, estará a cargo de (nombre de la institución que se hará cargo). Una vez finalizado el desarrollo del proyecto, la entidad o entidades ejecutoras definirán a cargo de quién quedará la custodia y cuidado definitivo de dichos bienes.
- v) Debe reconocerse los derechos morales de autor, a que haya lugar, a los participantes de la propuesta, independiente de su rol, cuando cumplan con los criterios para ser considerados autores o creadores de las respectivas obras, diseños, invenciones, y demás creaciones protegidas por la propiedad intelectual.
- vi) Cualquier publicación y/o divulgación de la información que resulte del desarrollo de la propuesta, deberá contar con la aprobación expresa de los participantes.
- vii) Las partes se comprometen a conceder a la Secretaría Distrital de Salud una licencia no exclusiva, gratuita e irrevocable sobre los activos de carácter intangible y productos resultados que se obtengan o puedan obtenerse de la ejecución de los proyectos del banco de proyectos elegibles a favor de la Secretaría Distrital de Salud conforme a lo establecido en los términos de referencia, según lo establecido en la Ley 1955 de 2019.

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a la Secretaría Distrital de Salud – Agencia para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA de acuerdo con sus políticas de uso de marca.

La Secretaría Distrital de Salud y la Agencia ATENEA se reservan el derecho de, en caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s, adelantar las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1 CC NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1 DIRECCIÓN TELÉFONO